

C O R T E S

*Perce. Cuentas: pag. 8119,
8128,*

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 129

celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones (continuación):

- De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, núm. 158-II, de 24 de noviembre de 1980.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación).

El señor Presidente anuncia que se va a proceder al debate de las enmiendas que impugnan Secciones completas del Presupuesto.

Página

Sección 3 (Tribunal de Cuentas)..... 8069

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista y el señor

Padrón Delgado defiende otra del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Alierta Izuel (Grupo Parlamentario Centrista) defiende el dictamen. En turno de rectificaciones intervienen nuevamente los señores Pérez Royo, Padrón Delgado y Alierta Izuel. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Fueron rechazadas las dos enmiendas.

Página

Sección 12 (Asuntos Exteriores)..... 8078

El señor Marín González defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Camuñas Solís (Grupo Parlamentario

Centrista). En un segundo turno vuelve a intervenir el señor Marín González y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca Rodrigo). Fue rechazada la enmienda.

Sección 17 (Obras Públicas y Urbanismo) 8086

El señor Sáenz Cosculluela defiende una enmienda del Grupo Socialista del Congreso y el señor Tamames Gómez defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Martínez-Villaseñor García (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificaciones intervienen nuevamente los señores Sáenz Cosculluela y Tamames Gómez. Hace uso de la palabra, a continuación, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Ros). Nuevas intervenciones de los señores Sáenz Cosculluela, Tamames Gómez y Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Fueron rechazadas las dos enmiendas.

Sección 18 (Educación) 8114

El señor Gracia Navarro defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Continuando con el debate de las enmiendas a la totalidad de la Sección 18, la señora Vintró Castells defiende la del Grupo Parlamentario Comunista y el señor Pérez Ruiz defiende otra del Grupo Parlamentario Andalucista. Turno en contra del señor Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen nuevamente los señores Gracia Navarro y Pérez Ruiz, señora Vintró Castells y señor Quintás Seoane. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Educación (Ortega y Díaz-Ambrona). Fueron rechazadas estas enmiendas.

Sección 19 (Trabajo) 8132

El señor Almunia Amann defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso y el señor Montserrat Solé defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen de nuevo los señores Almunia Amann y Montserrat Solé. Hace uso de la palabra, a continuación, el señor Ministro de Trabajo (Pérez Miyares). Los señores Almunia Amann y Montserrat Solé consumen un segundo turno. Fueron rechazadas estas enmiendas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Sección 20 (Industria y Energía) 8146

El señor Solana Madariaga (don Francisco Javier) defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista). Nueva intervención del señor Solana Madariaga y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné). El señor Solana Madariaga vuelve a intervenir para hacer unas precisiones a la declaración del señor Ministro de Industria y Energía, quien contesta al señor Solana Madariaga. Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) en relación con la última intervención del señor Solana Madariaga. Fue rechazada la enmienda.

Sección 25 (Sanidad y Seguridad Social) 8160

El señor Fuejo Lago defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981 (continuación)

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministro de Educación, en la sesión informativa que tuvo la gentileza de desarrollar en la Comisión de Educación, nos habló días pasados de diálogo necesario entre las distintas fuerzas políticas y las distintas fuerzas sociales en materia educativa. Nosotros agradecemos aquellas palabras y creemos que hoy precisamente es una ocasión importante para establecer ese diálogo, para establecer las discrepancias y para que queden claras las posturas de unos y otros y que en esta dialéctica se avance.

Yo no voy a insistir en los argumentos fundamentales ya esgrimidos por los portavoces de los Grupos Socialista y Comunista con los cuales estoy sustancialmente de acuerdo, y por tanto hago mías las palabras de la señora Vintró y del señor Gracia.

Quiero resaltar, como ya puse de manifiesto ayer en la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, la escasez del presupuesto en materia educativa. La escasez del presupuesto que el Gobierno ha preparado para una cuestión tan fundamental en un país como es la educación. Y, en este sentido, voy simplemente a recordar un dato que es la baja en el peso relativo del presupuesto de Educación en 1981 respecto de 1980. El año pasado el peso del presupuesto era del 6,5 por ciento. Este año es del 5,1 por ciento respecto del total.

También quiero resaltar una cuestión importante que ya se ha puesto aquí de manifiesto, pero insisto en ella, como es la ridiculez del capítulo 2 del Presupuesto de Educación, concretamente aquello que hace referencia a la adquisición de bienes, porque eso se pone de manifiesto día a día en los colegios, en las escuelas, esencialmente en las escuelas de Formación Profesional, donde vemos cómo muchas escuelas se ponen en funcionamiento sin los mínimos materiales necesarios para ello. Incluso se han llegado a dar casos en los que el director o los profesores han puesto dinero de su bolsillo para suplir la falta de material, la falta de sillas con que acoger a los alumnos.

Esto supone, a la vista del análisis del presupuesto del Ministerio de Educación, una cierta contradicción, una inadecuación con las palabras esperanzadoras del Ministro en aquella sesión informativa de la Comisión de Educación. Entonces, el Ministro nos dijo que se trataría de remodelar, de adecuar el presupuesto. De alguna manera, comprendemos que este presupuesto venía

condicionado quizá por una época en la que él no era miembro del Gobierno, pero insisto en que dijo que trataría de remodelar este presupuesto. Sin embargo, a la luz de las cifras, hemos visto que no estaba remodelado y las enmiendas aceptadas en Comisión han sido mínimas. Por lo tanto, el presupuesto sigue siendo el mismo, y a la vista de que sigue siendo el mismo, nosotros no tenemos más remedio que manifestar nuestra disconformidad con este presupuesto, y por eso hemos mantenido nuestra enmienda a la totalidad.

Aparte de las consideraciones de otros grupos que, como digo, nosotros asumimos, hay dos puntos fundamentales que quisiera poner de manifiesto. Por un lado, el excesivo incremento de las subvenciones a la enseñanza privada, que supone un incremento de un 27,1 por ciento frente al aumento de las inversiones en materia de construcciones escolares, que supone un incremento del 3,7 por ciento. Esto indica la ideología política subyacente, la tendencia de este presupuesto a potenciar la enseñanza privada y a dejar en segundo lugar la enseñanza a cargo del Estado. Pero yo quiero hacer aquí una salvedad, para que nadie se llame a engaño y, sobre todo, para que nadie se pretenda escandalizar, y es que con estas observaciones no estamos atacando ni luchando contra los colegios religiosos. La enseñanza privada la ofrecen no sólo los colegios religiosos, sino otros muchos colegios. Muchos de nosotros probablemente (y yo desde luego me encuanto entre ellos y no tengo por qué ocultarlo) tenemos a nuestros hijos en escuelas o colegios privados, pero eso no significa que sea una contradicción. Sencillamente pensamos, al pedir que las subvenciones a los colegios privados se reduzcan proporcionalmente, que quienes tienen a sus hijos en colegios privados pueden mantener la enseñanza a costa de su bolsillo, y que quien lleva a sus hijos a la escuela pública es porque no tiene el mínimo imprescindible para pagar las escuelas. Por consiguiente, es necesario potenciar la escuela pública, porque la mayoría de la población española no tiene suficiente renta como para pagar colegios privados. No se quiera manipular aquí que la izquierda está contra los curas, hablando rápidamente, porque eso no es así.

En cuanto a la discriminación que ofrece este Ministerio respecto a Andalucía, quiero recalcar también una cuestión importante. Analizando las cifras de inversiones en la Junta de Construcciones Escolares, observamos que se produce una in-

versión de 3.957 millones para nuevos puestos escolares, lo cual supone destinar un 12,6 por ciento de las inversiones regionalizadas. Es decir, un cinco por ciento por debajo de lo que le correspondería a Andalucía por su población y territorio.

Esto es una discriminación evidente que nosotros queremos resaltar y que nos mueve precisamente también a enmendar a la totalidad este presupuesto.

Pregunto yo al Gobierno, ¿es que no hacen falta más escuelas en Andalucía? ¿Es que los niños en Andalucía tienen que continuar en la situación en que están actualmente en dos turnos en los colegios tanto de EGB como de BUP, dando clases por las noches? ¿Es que no se necesitan puestos escolares nuevos?

Por último, quisiera llamar la atención sobre otro punto que también es importante para Andalucía y es la alfabetización de adultos, que tampoco en el Presupuesto, como ha sido manifestado anteriormente, ha sido recogido con la justicia que los andaluces exigen.

El analfabetismo es una rémora que nosotros venimos padeciendo quizá desde el régimen franquista, porque probablemente en la República se hizo mucho, se avanzó mucho, pero después se perdió gran parte de ello y nos encontramos con cifras de analfabetismo verdaderamente escalofriantes en Andalucía.

En los Presupuestos del Estado, en la Sección del Ministerio de Educación, se ha previsto un sistema que no resuelve el problema de Andalucía, y nosotros queremos que este problema quede resuelto. Por eso quisiéramos que se remodelara este presupuesto de tal forma que tuviese en cuenta este tema grave.

Por estas causas, porque nosotros deseamos un país más culto, porque nosotros deseamos que la escasez que muestra el presupuesto de educación quede modificada, quede eliminada y que dicho presupuesto sé incrementado, rechazamos en su totalidad el presupuesto de este Ministerio.

En definitiva pensamos que un país fuerte, como puso antes de manifiesto el representante del Grupo Socialista, un país que pueda hacer frente a la crisis, que pueda hacer frente al reto que tiene de su integración en la Comunidad Económica Europea, solamente podrá serlo si es un país que cuenta con una población culta, con una población educada, con una población que haya podido pasar en su totalidad por los colegios, por

las escuelas. En resumen, que entre los objetivos prioritarios de este Presupuesto se incluya el de potenciar la educación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Señor Presidente, señorías, en mi defensa de la Sección dieciocho de los Presupuestos, creo que el método a adoptar ha de venir forzosamente condicionado por el contenido de la exposición, sin duda correcta, de los que me precedieron en el uso de la palabra, para combatir, precisamente, la aprobación de dicha Sección.

Y ello es así porque difícilmente cualquiera de los miembros de esta Cámara que hayamos oído con atención a quienes han intervenido anteriormente, podría dejar de suscribir entre el 60 y el 70 o quizá el 80 por ciento de las cosas que ellos han dicho.

Pero empezar reconociendo este hecho sirve solamente de plataforma para inmediatamente señalar que la razón de tal asentimiento radica en el especial modo con que se han presentado aquí los temas. Es decir, que consciente o inconscientemente, y en cualquiera de los dos casos, de modo lícito y legítimo, se han traído a este debate cuestiones que han sido ya discutidas y votadas a lo largo de las deliberaciones concernientes al debate de las enmiendas de totalidad a los Presupuestos Generales. Creo que por ello la discusión de las cuestiones aquí planteadas ha de venir precedida por la previa consideración de cuál es el tema que en estos justos momentos estamos debatiendo. Y simultáneamente a la realización de esa tarea, estaremos contestando de algún modo a lo que son las grandes premisas de las anteriores intervenciones.

Quisiera recordar que todo propósito en el sentido de tener un sistema educativo más justo y más eficiente —aunque esta segunda característica no ha sido mencionada hasta este momento—, es sin duda suscrito por todos los que estamos aquí, del mismo modo que todos apoyaríamos el tener el mejor sistema hospitalario de Europa o del mundo.

El problema es que después de un primer debate, después de un primer análisis de los Presupuestos Generales del Estado, en el que se han señalado los ingresos previstos y a la cuantía del dé-

ficit que el Gobierno juzga compatible con su política económica general, me extraña que se denuncie la incoherencia de esta Sección con la política general del gobierno, puesto que justamente la base de muchas de sus críticas tendría que enraizarse precisamente en la coherencia y no en la incoherencia.

En efecto, una vez determinadas aquellas dos grandes magnitudes y a la vista las prioridades relativas según el juicio del Gobierno y del partido que lo apoya, se deducen directamente las cantidades correspondientes a cada una de las secciones.

Ese ha sido el objeto del debate de la totalidad de los Presupuestos Generales y ahí es donde justamente era conveniente —y además así hizo— reclamar cuantías diferentes a las propuestas por el Gobierno que permitiesen la modificación al alza del monto global de gastos para cualquiera de las secciones. Es decir, son debates que se realizan, según un viejo refrán, juntos, pero no revueltos, entre otras cosas por un principio de racionalidad en el debate.

Una vez centrados en la cuestión, vemos que la misma consiste en distribuir la cifra global que ha sido asignada a esta Sección dieciocho de los Presupuestos Generales entre sus distintas partidas. Pero de nuevo el problema se puede abordar por una vía que no es la correcta para una discusión como la que nos trae en estos momentos ante la tribuna y que sí, sin embargo, sería un planteamiento adecuado para debates de otra índole, como pueden ser los de política educativa.

Quiero decir que, sin ignorar el notable avance realizado en el sistema educativo a lo largo de la última década, y que nadie se atrevería a cuestionar, un análisis de este sistema educativo nos lleva a una valoración yo diría que drásticamente negativa de su situación actual, a la vista de objetivos tan generales como son los de la equidad y la eficiencia.

Para ser muy breve, desde el punto de vista de la eficiencia, simplemente recordaré su escasa correspondencia, en cuanto a las características generales del sistema, con lo que puede ser un modelo educativo moderno, y, al mismo tiempo, la falta de adecuación en el número de graduados en sus distintos niveles y modalidades con los requerimientos del sistema productivo.

Desde el punto de vista de la equidad, también sabemos todos que dos grandes lacras manchan o emborronan nuestro sistema educativo. La pri-

mera de ellas es la regresividad de los niveles inferiores del sistema, Preescolar y E.G.B. La segunda de ellas es la existencia de fuertes restricciones financieras para el acceso a niveles posteriores o superiores del sistema.

Pero, justamente, si somos conscientes de la gravedad de estos problemas, si tomamos nota de la envergadura de los mismo, si tenemos presente que, pese al camino recorrido en esta última década de notable esfuerzo de equipamiento educativo, es muy importante aún el trecho que nos queda por recorrer, lo que sería un análisis desleal de esta Sección dieciocho, sería enfrentar en un solo golpe la cantidad prevista para un ejercicio con lo que son necesidades que, según cual sea la evolución futura de la situación económica general, puede exigir un lustro o dos para su eliminación.

Con esto, de algún modo, trato de disociar lo que puede ser una polémica referente a la naturaleza de los objetivos de una programación a medio y largo plazo del sistema educativo, de, por otra parte lo que es la discusión concreta de la Sección dieciocho de los Presupuestos para 1981. Tengamos presente además que este es un año sujeto a especiales restricciones de tipo financiero y que el sistema que estamos analizando, el educativo, es un sistema complejo, de enorme tamaño, y que, además, en términos habituales en cibernética, está caracterizado por períodos de inercia cuya larga duración sólo es comparable con la de muy pocos otros sistemas.

Todo lo anterior creo que acota precisamente el campo concreto del debate. Campo que se materializa en la discusión de cuál puede la asignación socialmente más ventajosa de la cifra que, como resultado del debate de totalidad celebrado el día de ayer, esta Cámara mayoritariamente señala como techo para el gasto del Ministerio de Educación.

Y cuando tratamos de enfrentar las previsiones contenidas en la Sección dieciocho de este presupuesto con las que pudieran ser alternativas ofrecidas por los partidos de la oposición, nos encontramos con que tales alternativas, en ese terreno concreto, con sólo algunas excepciones, no existen.

Quizá en un repaso, que por ser breve espero que no califiquen de descortés, me gustaría revisar lo que me parece son rasgos generales, aunque ciertamente no presentes en todos los casos, de las exposiciones realizadas por los distintos partidos

que han presentado enmiendas a la totalidad de esta Sección.

Por un lado, hay aquellas demandas que solicitan o implican un aumento neto de los gastos del sector, demandas que, ya anteriormente he calificado como propias del debate de totalidad de los Presupuestos. Sólo en ese marco general es posible hablar acerca de dónde es más ventajoso socialmente invertir las pesetas del Presupuesto, si en hospitales, carreteras o centros educativos, todo ello, naturalmente, en términos de las cifras denominaríamos los economistas «en el margen», no respecto de las cifras totales de gastos, y al mismo tiempo, examinar también en qué medida la capacidad de endeudamiento, la posibilidad de financiación de un déficit más o menos elevado, permitiría hacer frente a esas demandas.

Hoy pueden presentarse nuevamente aquí, argumentos de ese tipo, pero sin otro significado que el de una repetida crítica, como una especie de vuelta atrás en el debate, como una manifestación de descontento por parte de quienes han perdido ya ese debate de la totalidad. Por supuesto, no critico que aprovechen la ocasión. Simplemente quiero decir, y creo que somos todos conscientes de ello, que partimos ya de una cifra concreta como techo para el gasto en esta Sección.

En segundo lugar, de nuevo tenemos algo a lo que me he referido ya: una confrontación de objetivos para regular una política educativa que pueda inspirar el programa del nuevo Ministro del ramo. Incluso en algún caso, por parte del Partido Socialista, se nos ha hecho una explicitación jerárquica de estos objetivos que, indudablemente, es una especificación valiosa, aunque, al menos en lo que respecta al «ranking», cabría la posibilidad de sujetarla a crítica. Pero debo recordar que no es éste el momento de tal debate.

En tercer lugar, lo que sí he observado es que en algunos casos me encuentro verdaderamente sorprendido al ver las cifras que se manejan por la oposición e incluso he de confesar a SS. SS., que hoy he dedicado esas tres horas de gracia que la mecánica de la Cámara me ha proporcionado para tratar de descubrir de dónde pudieran proceder las cifras que nos expuso el compañero socialista, y pese a ello soy aún incapaz de poder dar razón de dónde proceden. Me sorprende encontrar enormes desajustes entre dichas cifras y la que yo había obtenido de los presupuestos por programas, presupuestos de inversiones, anexos etcétera, lamentando que mi esperanza de poder

traerles la explicación de la confusión no se haya cumplido.

Por citar solamente unos ejemplos, para este caso concreto y sólo en relación con las partidas más llamativas, según yo he recogido —y supongo que estará en el acta taquigráfica de la sesión—, se nos decía que como nuevos puestos para Preescolar, la cifra iba a ser de 7.800. Pues bien, aun cuando por los desfases temporales, ya que unos centros se inician en un año y se terminan en otro, algo que ya nos ha sido explicado por los altos cargos del Ministerio que comparecieron ante la Comisión) y otras cuestiones, cabría la posibilidad de una confusión, en este caso la misma es difícil, ya que la creación de puestos de sustitución es prácticamente nula en este nivel, y según todos los datos que he podido obtener del Presupuesto nos hallamos, no ante 7.800, sino, concretamente, y desglosando de la forma más clara para SS. SS., las cifras, en cuanto a los centros que entrarán en funcionamiento en 1981, es del orden de los 25.000. Y en cuanto a los centros cuya iniciación se prevé para el año 1981, tampoco son 7.000, sino 15.000 y pico.

En cuanto al otro nivel que he señalado, el de EGB, en lugar de los 18.300 que se nos anunciaron, los puestos previstos serían (y en este sentido las cifras son mucho más próximas a las que ha manejado la Diputada comunista que me ha precedido en el uso de la palabra), para entrar en funcionamiento en 1981, 160.000, de los cuales 100.000 serían de sustitución y 60.000 de exceso neto, es decir, de creación neta.

En cuanto a los puestos que no entran en funcionamiento, pero que se inician en 1981 con cargo a este presupuesto (que supongo que era la cifra a la que se refería mi compañero el Diputado socialista), son cien mil ciento sesenta en total, 40.000 de sustitución y 60.000 de incremento neto, puesto que no son de sustitución.

Por otra parte, las erratas no se encuentran solamente en la intervención —muy brillantes por cierto— del Diputado socialista, sino que, de algún modo, se encuentra, incluso, por escrito —con la capacidad de reflexión que ello supone— en la enmienda a la totalidad de la Sección presentada por el Grupo Comunista (por cierto, la única adecuadamente justificada para poderla debatir y, si es posible, llegar a un acuerdo). Hay en ella una frase que a mí me sorprendió extraordinariamente, por ser justamente contraria a la realidad. En la página 149 del tomo de enmienda

se dice, con más abundamiento —pero en gracia a SS. SS., no insistiré en ello—: «La mayor parte del presupuesto destinado a inversión se dedica al pago de obras ya iniciadas o su equipamiento, siendo muy pequeña la iniciación de nuevas construcciones», según los datos obtenidos de las fuentes antes aludidas, los porcentajes resultantes de esas nuevas acciones, que, según el texto de la enmienda comunista, tienen una cuantía insignificante, son: el 98 por ciento para Preescolar, el 56 por ciento para EGB, el 63 por ciento para BUP, y el 75 por ciento para Formación Profesional. Es decir, en todos los casos, la parte mayoritaria corresponde siempre a nuevas acciones y no a obras que procedan del ejercicio anterior.

Pero, dejando a un lado este aspecto que pudiera ser anecdótico (y si me he detenido en él, créanme SS. SS., que lo hago solamente por si la utilización de datos no adecuados les pudiera motivar parte del rechazo que han manifestado en cuanto al presupuesto, puesto que en otro caso yo no habría incurrido en estos temas), quisiera también señalar que existen, por supuesto, otros temas en los cuales, naturalmente, no podemos entrar aquí; son temas de tipo parcial que están recogidos adecuadamente en enmiendas presentadas y que, como han señalado otros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, cuando se debatan será el momento de manifestar nuestra posición al respecto.

Sin embargo, sí que hay un tema que entra plenamente en el contexto de este debate y que, pese a que aparece reiteradamente, o quizá por eso mismo, en las distintas enmiendas que se presentan a esta Sección, sería interesante que lo tocásemos, bien en un segundo turno —si SS. SS. creen oportuno que tenga lugar el mismo—, o bien en futuros debates que puedan hilvanarse alrededor de la política educativa del Gobierno, porque sería importante empezar a clarificarlo. Me refiero al tema de la subvención a los centros no estatales, como SS. SS. ya podían esperar.

A mí me gustaría hacer ciertas observaciones en cuanto al planteamiento usual de esta cuestión. La primera de ellas se refiere a que creo que aquí, utilizando un término particularmente familiar al Grupo Comunista, se incurre en un fetichismo (y ellos, mejor que yo, saben lo que significa esta palabra en el lenguaje habitual de los economistas marxistas); y digo que se incurre en un fetichismo porque sistemáticamente se habla de la subvención a los centros privados, encu-

biendo la verdadera realidad de subvenciones a familias cuyos hijos están en centros no estatales, naturaleza que comparten con la acción de sufragar el costo de funcionamiento de los centros estatales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ya que económicamente esto no es otra cosa que también subvención a las familias, aunque en este caso sus hijos se matriculen en centros estatales.

Esto no tiene nada de positivo ni de negativo, sino, simplemente, un recordatorio de que, si queremos hablar de realidades tenemos que enfrentarnos con la realidad de las cosas y no con meras etiquetas o apariencias, sin, por otra parte, pretender yo ahora prejuzgar nada sobre la valoración de ambos casos.

Estamos ante subvenciones a las familias cuyos hijos están en edad escolar, unos van a unos centros y otros van a otros; no he dicho que una cosa sea buena y otra mala, ni nada parecido.

Segunda observación. Se ha repetido, me parece que tres veces hoy y miles de veces en el poco tiempo que llevo yo de miembro de esta Cámara, la idea de la discriminación entre unos centros y otros.

Creo que nadie me puede acusar de especial defensor de la enseñanza privada, ya que en las once investigaciones que he realizado sobre el tema, no me parece que se pueden extraer argumentos que permiten descalificarme personalmente por parcialidad en tal cuestión.

Me atrevería, sin embargo, aun a riesgo de que a partir de este momento puedan hacerlo, a decir que sí existe una discriminación cuando contemplamos el problema en sus términos reales, en el sentido de que, indudablemente, el Estado soporta una parte mayor del costo educativo de las familias que envían sus hijos a los centros estatales del que de aquéllas que los envían a los no estatales. Por tanto, es cierto que existe una discriminación, pero no en el sentido señalado habitualmente. De nuevo recuerdo a S. S., que no digo que sea bueno o malo uno u otro sistema; simplemente quiero sentar las premisas, por si tenemos ocasión, en un segundo turno, o en el momento que desee S. S., de hablar con más detalle sobre el tema.

En tercer lugar, en muchas ocasiones se habla del lucro privado, en base a estas subvenciones por parte de los centros no estatales. Además, y casi a continuación, se suele señalar que los centros privados están mejor dotados que los estata-

les, y por añadidura muy frecuentemente observamos, con base en las estadísticas, que el costo del puesto escolar es inferior en el sector privado que en el sector estatal.

Yo les pediría a sus señorías que tengan cuidado con las implicaciones de esas tres afirmaciones. Si de algún modo se reúne en la misma sentencia que la enseñanza privada tiene mejor calidad, que su coste es inferior y que, además, hay un beneficio en los centros; que con menos coste y mejor calidad, prestan el servicio obteniendo un lucro, estaría usted realizando una injusta acusación de despilfarro a los centros estatales, que creo que de ningún modo se merecen. Es más, yo creo que el lapsus de este argumento nos lo revela la propia lógica económica. Si hubiera beneficios no se estarían cerrando centros no estatales a la velocidad a la que realmente está ocurriendo. Es decir, si nos fijásemos más en los hechos y en los datos, independientemente de la valoración que nos merezcan los centros no estatales, no nos atreveríamos a decir que ellos son uno de los pocos negocios lucrativos en la España de hoy.

Por último, a mí me gustaría, ya sentadas esas premisas, repito que para una discusión posterior, presentar otras en cuanto a las consecuencias que se derivarían para el sistema educativo en este ejercicio si se aceptan las propuestas de los enmendantes a la totalidad, que conducen, casi sistemáticamente, a una reducción que, por suma de las distintas enmiendas, sería muy brusca en la parte de los Presupuestos dedicada a este tipo de subvenciones. Si sus señorías observan algún error en el razonamiento, les quedaré muy reconocido si se permiten ilustrarme aclarándolo.

En primer lugar, es evidente que se produciría un retroceso en la gratuidad. Incluso en el caso de que esas detracciones se dedicasen a la construcción de puestos escolares estatales —para mí, el fin más noble a que podían ser dedicadas, sin duda—, en este ejercicio supondría que en un múltiplo de esos puestos se produciría una reducción del número de personas que podrían beneficiarse de la gratuidad. Pensamos que eso representaría un retroceso en cuanto a un objetivo que acaba de ser defendido, me parece, por doña Eulalia: el cumplimiento de la gratuidad lo más pronto posible.

En segundo lugar, es claro que aumentaría la regresividad del sistema. Una aclaración sobre este tema, el sistema educativo español es regresivo

y no cabe hablar aún de la enseñanza compensatoria y sí de la enseñanza neutral. Yo me conformaría con que el sistema educativo no aumentase las desventajas que de por sí crea el sistema socioeconómico en los alumnos de diferente condición. Hoy por hoy, para los alumnos con peor condición socioeconómica, el servicio educativo es de inferior calidad que el recibido por los alumnos procedentes de más elevado estrato socioeconómico. Aún no estamos en la fase de compensar, sino en la de conseguir, al menos, neutralizar un sistema educativo cuyo «out-put» es, digamos, más perverso que el «in-put» que reciben, la diferente ventaja de sus alumnos.

Pues bien, retomando el argumento, una medida como la que nos es propuesta aumentaría la regresividad del sistema, porque de entre los alumnos que resultarían afectados, los que estuviesen caracterizados por las condiciones socioeconómicas más bajas, se encontrarían en la necesidad de recurrir a «in-puts» educativos peores que los que venían recibiendo anteriormente.

Entre paréntesis, hay una sola cosa a la que me voy a oponer frontalmente de entre todas las que se han dicho aquí (me ha venido ahora a la mente, y perdonen por el paréntesis), y es la afirmación de que a los centros estatales solamente envían sus hijos aquellos que no pueden pagar su permanencia en el sector privado. Yo creo que el sector estatal tiene en sí mismo unas características que harían a mucha gente que hoy tiene a sus hijos en el sector privado desear enviarlos al sector estatal. No es una razón solamente de precio, sino que es también, creo, una razón de tipo objetivo, de características funcionales.

Siguiendo con esa relación que les prometía muy breve, otra consecuencia que supondría el cierre de centros asociados, con esa reducción drástica por suma de sucesivas enmiendas, sería el provocar un aumento de algo que se acaba de denunciar aquí: el paro entre el personal docente.

También quisiera que ustedes tuviesen presente que aumentaría el grado de discriminación entre las distintas familias y una discriminación que estaría basada no en la característica socioeconómica de la familia, sino en el hecho, hasta cierto punto aleatorio a escala estatal, de si sus hijos han conseguido o no plaza en un centro estatal. Finalmente, quiero señalar que el perjuicio, en un aspecto concreto, podría llegar a ser irreversible; es decir, para aquellos alumnos que perdiesen su plaza docente, no disponiendo, como es obvio, de

alternativa en el sector privado ni en el sector estatal para el presente curso, supondría una pérdida clara en lo que es su proceso formativo y, además, el número de centros que cerrasen fuera suficientemente elevado, a lo que podríamos llegar sería, incluso, a un verdadero caos educativo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señorías, al margen de que yo no voy a osar entrar en el terreno de las precisiones metodológicas de circunscripciones del campo de la discusión con las que nos ha obsequiado el señor Quintás, porque no estoy en este momento escribiendo un artículo para un libro colectivo sobre el sector público en las economías de mercado, lo que es evidente es que, señor Quintás, aquí estamos, al menos por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista, tratando de hacer un debate —y su señoría lo ha excluido de una manera expresa— sobre prioridades en materia de política educativa respecto a los Presupuestos.

Yo, que en esta Cámara no llevo más tiempo que su señoría, aunque en la anterior legislatura estuviera en el Senado, una de las primeras cosas que aprendí es que el debate de los Presupuestos era, desde el punto de vista político, un debate acerca de las opciones y de las prioridades del Gobierno y del resto de los grupos políticos representados en las Cámaras. Si eso no es así, evidentemente su señoría lleva razón. Pero yo creo que sí es oportuno discutir aquí de prioridades, y es oportuno discutir de prioridades, señorías, porque aquí no estamos ante una discusión de carácter académico, aquí no estamos ante una discusión de carácter técnico tampoco; aquí estamos ante una discusión de carácter político, en la cual se está decidiendo en este momento concreto qué puestos escolares se van a crear, de qué clase, con qué condicionamientos, qué tipo de oferta educativa se les va a dar a los ciudadanos. Y eso son cuestiones nada académicas, son cuestiones bien concretas.

En todo caso, me gustaría repasar algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Quintás, porque, desde luego, creo que merecen una adecuada respuesta.

En primer lugar, señor Quintás, la eficiencia del sistema educativo no ha sido citada aquí con

esa palabra, pero si su señoría quiere le puedo sacar un cuadro de indicadores de calidad del sistema educativo español que hablaría mucho y muy mal, por cierto, de la eficacia de este sistema. De lo que he hablado esta mañana es de la modernización del sistema, y creo que esta modernización tiene bastante que ver con su eficiencia.

Ha dicho el señor Quintás que le sorprende que nosotros basemos nuestra enmienda a la totalidad en la afirmación de que el Presupuesto de la Sección dieciocho es incoherente con la política general del Gobierno.

Por supuesto, es incoherente con una política de lucha contra el paro, y esto es algo que ya se ha dicho aquí —yo no voy a repetirlo— respecto al paro del personal docente, que ya va siendo un paro enormemente preocupante; pero también es incoherente en cuanto a la búsqueda de una salida positiva de la crisis. He hecho esa alusión esta mañana y, desde luego, su señoría no ha respondido a ese tema.

Por otra parte, señor Quintás, si nosotros, los socialistas, presentamos una enmienda a la totalidad a esta Sección, en gran parte es porque creemos que el presupuesto de la Sección dieciocho, como ya viene siendo tradicional en años anteriores, no es una pieza de una programación o planificación a corto o a medio plazo. Precisamente por eso, porque no hay esa programación a corto o a medio plazo es por lo que nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad; porque resulta que, de pronto, un año se interrumpe el ritmo de construcciones escolares a un determinado nivel y al año siguiente se da el bandazo en el sentido contrario. Nosotros creemos que esto hace inviable cualquier política seria, y estamos absolutamente convencidos de que para conseguir ese sistema educativo, no sólo de acuerdo con las necesidades productivas, sino con la demanda social, factor muy importante a tener en cuenta, es necesario contar, al menos, con un medio plazo. Si no se hace esa planificación a medio plazo, difícilmente se podrá trabajar seriamente en esa dirección.

El señor Quintás ha tratado de convencernos de que las cifras que yo he proporcionado esta mañana en cuanto a ampliación de la red son inexactas. No voy a entrar en la discusión de si son muy exactas o poco exactas, señor Quintás. Yo voy a decir que para Preescolar se destinan 1.100 millones. ¿Dónde? En los Presupuestos Generales del Estado. De ellos, 825 se destinan a amplia-

ción de la red. ¿Dónde? En los Presupuestos Generales del Estado. Díganme cuántos puestos de Preescolar se pueden crear con 825 millones.

En EGB se destinan 19.300 millones en total, de los cuales para ampliación de la red —quizá el problema es de terminología—, para ampliación de la red, es decir, puestos escolares nuevos, de nueva oferta, son sólo 5.400 millones. Díganme también cuántos puestos de EGB estatal se pueden crear con 5.400 millones.

En Formación Profesional se ofertan 3.176 millones de pesetas para ampliación de la red; díganme cuántos puestos se pueden crear. Y en Bachillerato y COU se ofertan 2.200 millones, aproximadamente; díganme también cuántos puestos escolares se pueden crear con 2.200 millones.

Yo he afirmado esta mañana que, del total del capítulo dedicado a inversiones, dos terceras partes van dedicadas a reforma, ampliación y mejora, que en muchos casos son oferta de centros nuevos, pero no de plazas de ampliación de la red. Se trata de centros que están en mal estado y se sustituyen, de centros que se mejoran, de centros que se amplían, pero no se trata de oferta neta en términos absolutos, de puestos de ampliación de la red. De su total, dos tercios van dedicados a la reforma, ampliación y mejora, y un tercio nada más, que suma exactamente 11.582 millones de pesetas, va dedicado a ampliación de la red. Con 11.582 millones se construyen exactamente esos puestos que yo dije esta mañana, señor Quintás.

Por otro lado, el señor Quintás ha entrado en un tema con el que, lógicamente, podríamos prolongar los debates, y no sería la ocasión ahora. Yo sólo quiero afirmar respecto al tema de las subvenciones a la enseñanza privada que, en primer lugar, al menos todavía —y digo al menos todavía porque muchas veces da la impresión de que el Gobierno y el partido que lo apoya actúan como si la Ley de Financiación, en su redacción original y en su versión, digamos, de divulgación pública por actuación del anterior Ministro de Educación, señor Otero, ya estuviera en vigor—, la Ley de Financiación no está en vigor y, por tanto, todavía hoy las subvenciones no son a la familia, son subvenciones a los centros. Y esto es algo que tiene que quedar perfectamente claro, porque no vayamos a seguir creando confusión en torno a este tema.

Pues bien, lo que es evidente y se puede afirmar es que, de acuerdo con los datos oficiales, las sub-

venciones a la enseñanza privada han tenido un incremento que es aproximadamente cuatro veces el incremento que ha tenido, por ejemplo, la Junta de Construcciones Escolares en los últimos cinco años. Ese es un dato, y además es algo en lo cual podremos profundizar a la hora de la discusión de la Ley de Financiación. Pero ese dato está ahí, y nosotros, señor Quintás, lo que no hemos afirmado en ningún momento ha sido que no se den subvenciones a la enseñanza privada; lo que hemos afirmado es que ese crédito, destinado a las subvenciones a la enseñanza privada, está cargando sobre el profesorado, sobre los trabajadores del sector privado subvencionado, el incremento que, por otro lado, se va hacia la ampliación de nuevas unidades, hacia los pasos de unidades subvencionadas a menos del 100 por ciento, para pasarlas a subvencionar al 100 por ciento.

Pero, en todo caso, señor Quintás, lo que no se puede utilizar es lo que ya podríamos pasar a denominar el sofisma de la pérdida de gratuidad, porque, ya lo hemos oído muchas veces, señor Quintás, si nunca se empieza, a lo que vamos a llegar es a una situación que, desde el punto de vista de los socialistas, es auténticamente aberrante, que es a que en esta materia el Estado va a competir consigo mismo, el Estado va a crear una red de centros estatales —llámenles como se quiera— y el Estado, a la vez, va a crear una red de centros privados, sostenidos también por el Estado, que van a entrar en competencia.

Eso es algo que hay que clarificar, y nosotros estamos de acuerdo, y yo lo he dicho explícitamente esta mañana, en que habrá que clarificarlo en el debate de la Ley de Financiación, pero lo que para nosotros no es aceptable es seguir manteniendo como argumento el sofisma de que, si hay una pérdida de crecimiento en las subvenciones, se va a producir una pérdida de gratuidad, porque habría otro tipo de soluciones, y probablemente el señor Quintás, que es un especialista en temas de economía de la educación, lo sepa perfectamente, mejor que yo, incluso.

En definitiva, señorías, nosotros no vamos a seguir entrando en la guerra de las cifras; nosotros no vamos a seguir entrando en los argumentos de tipo académico. A nosotros nos gustaría que entrara en la mente de sus señorías la convicción de que éste es un debate político y que lo que aquí estamos discutiendo es algo que hay que explicárselo a los ciudadanos, porque, señor Quintás, señores de la UCD y señores del Gobierno, resulta

que aquí podemos todos quedarnos muy a gusto con nuestros argumentos y decir: «Qué bien lo he hecho», o decir: «Qué mal lo he hecho»; pero eso es lo que menos importa. Lo que más importa es explicarles (señor Quintás, a mí me gustaría que lo hiciera usted, por ejemplo) a los ciudadanos que tienen enormes problemas para encontrar un puesto escolar para sus hijos en EGB, explicarles en qué medida este presupuesto va a resolver ese problema (porque ese es el tema que tendríamos que estar discutiendo aquí, no otros temas de alta lucubración teórica; explicarles a los ciudadanos cómo se les va a ofertar —vamos a hablar ya también de eficiencia del sistema— un sistema educativo donde no se dé el nivel de fracaso actual que se da en nuestro actual sistema educativo; que se le oferte un sistema educativo capaz de que esos alumnos y alumnas cuando salgan del sistema educativo sean hombres y mujeres útiles a la sociedad; que los conocimientos, las pautas de comportamiento y los aprendizajes adquiridos en el sistema sean útiles a ellos y a la propia sociedad que les ha de mantener en el sistema. Eso es lo que habría que hacer: explicarles a los padres por qué se da un determinado porcentaje de suspensos; por qué, cuando acaban los estudios de EGB, los niños y niñas pueden o no encontrar un puesto de trabajo en virtud de la preparación que se les ha dado en esos centros y que para la sociedad es útil o inútil esa preparación; explicarles a los padres por qué en el centro de sus hijos existen determinadas instalaciones; por qué están en un determinado estado esas instalaciones; por qué en el centro de sus hijos hay campos de deportes o no; por qué la música se la ha estado dando un profesor de Historia de Arte; por qué, en definitiva, el sistema funciona de manera —y usted lo ha reconocido, y estamos todos de acuerdo— absolutamente irracional y absolutamente insuficiente.

Si ése no es motivo suficiente para presentar una enmienda a la totalidad de la Sección dieciocho, desde luego, señorías, este Parlamento puede terminar siendo una Cámara kálfiana en términos absolutos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la verdad es

que a mí me ha sorprendido bastante la exposición del Diputado que ha intervenido en nombre del Grupo de UCD, y digo que me ha sorprendido porque toda la primera parte de su intervención, y casi yo me atrevería a decir que la segunda también, no era más que una coincidencia absoluta con lo que la oposición había denunciado, pero no ha dado ningún argumento que lo justificara más que unas referencias, más o menos vaporosas, al debate de totalidad que tuvimos ayer, en las que ninguna de las cifras para las cuales se había pedido explicaciones, ninguna de las planificaciones para las cuales se había pedido un cumplimiento, ninguna de las justificaciones respecto a los déficit anunciados, se encontraban acogidas en la respuesta y, por tanto, una esperaba que, al terminar, el señor Quintás dijera: «Señores de la oposición, tienen ustedes toda la razón; vamos a votar su enmienda». Pero eso es lo que no ha hecho, supongo, en parte, porque el señor Quintás —que creo que le hubiera gustado aceptar nuestra enmienda— habla en nombre del Gobierno y de UCD y no puede votar favorablemente una enmienda de devolución a la totalidad de una Sección.

Señor Quintás, yo mantengo que existe incoherencia entre la política global del Gobierno y la política económica del Presupuesto de la Sección dieciocho, y lo mantengo porque no hay el incremento de inversiones que se corresponda o se compagine con el de otros Departamentos inversores del Gobierno, ni hay una lucha contra el paro en la Sección de Educación. Por tanto, si esas son las dos líneas maestras de la política del Gobierno, no las veo recogidas en el presupuesto de Educación. Luego permítame que le siga llamando incoherente.

Dice que no se puede. Aquí hemos oído algo interesante; hemos oído que la política de resolver el sistema regresivo deficiente, etcétera, ineficaz de educación, ya no se va a resolver en cuatro años —tomen todas sus señorías nota—, se va a resolver en uno o dos lustros. Como, afortunadamente, UCD va a gobernar ciento siete años, todos contentos; pero que quede claro que en los cuatro años en que se nos prometió en junio de 1979, no se va a resolver, al menos si es verdad lo que ha dicho el señor Quintás. Por tanto, más a mi favor en la petición de esa enmienda a la totalidad, porque no sólo se demuestra que no hay un plan para resolverlo, sino que se quiere demorar a

uno o dos lustros, que es una forma bastante más elegante de dejarlo a diez años.

Y cuando se dice que en la última década se han hecho grandes avances, yo, señorías, querría recordar a qué se deben estos avances y querría decir, de una vez por todas, que lo que UCD nos presenta como una de sus más grandes victorias en materia educativa no es más que la contrapartida que la izquierda arrancó a la UCD en la firma de los Pactos de la Moncloa; que estas cifras espectaculares que hoy se nos dan de que se han puesto en funcionamiento 400.000 puestos escolares, sin decirnos de qué niveles —no hay manera de saberlo—, en 1980, no responden a los Presupuestos ordinarios de UCD, sino a una política que se consiguió gracias a la presión de la izquierda en los Pactos de la Moncloa.

Yo ahora tengo cifras nuevas; parece, además, que esta vez el cálculo comunista era un cálculo más acertado, y celebro que vayamos aprendiendo a sumar y a restar. También querría añadir que todavía no están en la Comisión de Presupuestos de la Cámara las cifras que el señor Director General de Presupuestos e Inversiones leyó aquel día y que dijo que iba a completar y a presentar a la Comisión. Ayer por la tarde yo creía que aún podrían entrar en este debate. Me personé en la Comisión de Presupuestos, y la Comisión de Presupuestos no tenía ninguno de estos números. Si yo hubiese dispuesto de estas cifras, quizá aún habría podido afinar un poquito más, pero reiterar la selva de cifras entre las que nos movemos y la incapacidad de descifrarlas en muchos casos, no es responsabilidad de la oposición; es responsabilidad de la mala o deficiente información que hasta hoy ha facilitado el Departamento correspondiente.

Y para terminar este pequeño turno de réplica sobre el tema de subvenciones, señor Quintás, me parece que usted lo ha enfocado en una globalidad de intención que le honra, pero que, evidentemente, no se corresponde con el tema. Yo he denunciado aquí —el señor Otero está presente— la cantidad de escándalos que se producen; he explicado y he presentado facturas de centros subvencionados hasta el día de hoy y ahí no ha habido ningún cambio. Y que a mí se me siga argumentando que se está subvencionando a las familias, y que a mí se me siga argumentando que si se suprimen determinadas subvenciones vamos a crear un caos peor y que vamos a incrementar el paro, cuando por enseñanza reglada se pagan en

centros subvencionados 12.500 pesetas, factura del año pasado que tiene el señor Otero, señorías, yo no puedo aceptar esa argumentación. ¿Que es un caso único? Lo dudo, porque tengo más de uno, pero aunque fuera un caso único tendría que ser ejemplar. Y si tuviese que ser ejemplar no se podría mantener la subvención de este centro y se tendrían que haber dado a la Comisión de Educación aquellos papeles por los que la moción aprobada por unanimidad debía haberse presentado y esa es una Comisión que no se convoca. Llevamos desde el debate del Estatuto de Centros Escolares con la Comisión de Educación paralizada: que si primero dimite un Presidente y luego dimite el segundo, y la Comisión no se convoca y los papeles no se facilitan. Y yo tengo todo el derecho a seguir pensando que si no se me dan los papeles, se me quiere ocultar a mí, a la Cámara, aquellas razones por las cuales «mejor no meneallo».

Yo estaría de acuerdo en que hay que analizar en serio el tema, y esto es algo que se hará en la Ley de Financiación; pero, por favor, que no se me diga que el incremento de subvenciones, una vez más, si no se da, va a suponer el desastre, el caos, el cierre, el paro; que todo esto lo argumenta muy bien la FERE; que todo esto lo argumenta muy bien la FECE. Por favor, tengan al menos la coherencia de marcar unas distancias, aunque sean formales, con lo que defienden determinados intereses particulares, que yo estoy segura que el señor Quintás no comparte.

Por tanto, en el tema de subvenciones sigue la discriminación. No me ha contestado a qué se debe ese incremento que no repercute en el salario del profesorado en las subvenciones para el año próximo; esto no me lo ha contestado, señor Quintás, pero yo mantengo que el tema de las subvenciones y su incremento sigue siendo una fórmula absolutamente escandalosa de no controlar un dinero importantísimo, que se vota y que se aprueba en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Sí señor Presidente, a estas alturas, yo creo que este diálogo ha arrojado toda la luz que podía arrojar; las cosas están bien claras, aunque más que diálogo yo lo llamaría «cuasi-monólogo» de oponentes, porque razones

de peso no se han argumentado en contra de ello, y para qué arrojar nuevas argumentaciones, les hago gracia de ellas. Yo diría, emulando al señor Presidente, que el tema está suficientemente debatido, que las posturas están suficientemente claras y, por tanto, casi mejor que votemos y nos olvidemos del triste Presupuesto de Educación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra es señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: En primer lugar, me referiré a la exposición del señor Gracia. Me siento injustamente acusado de haber hablado de generalidades por cuanto que, como intenté expresar —lo que ocurre es que quizá, con muy poco éxito, a juzgar por los resultados— me condicionaba el hecho de que no se había presentado una alternativa; es decir, sólo existe una enmienda a la totalidad acompañada por una sola enmienda concreta de trasvase de adjudicación de recursos; es decir, creo que el Gobierno y el partido que lo apoya sí que ha presentado los datos y las cifras; señores, son bastantes los tomos que tenemos en casa todos los miembros de la Comisión de Presupuestos para que se diga que hablamos de generalidades. Nosotros tenemos ahí una distribución cuantificada; lo que no se ha visto hasta ahora es una distribución cuantificada presentada por el Partido Socialista. Esta es la razón por la que he tenido que hablar en los términos en los que lo he hecho, porque no se me ha presentado una distribución alternativa para discutir la optimidad de una distribución o de otra. Es decir, señor Gracia, que sí faltaban cifras, pero no eran las mías, eran realmente las suyas.

En segundo lugar —y aquí me referiría a todos por igual, proque en este punto sí que temo sinceramente que no haya expresado con suficiente claridad mi idea— está el problema de la coherencia o no de este presupuesto con la política gubernamental económica general. Si yo he dicho que era en la coherencia en lo que se apoyaban justamente los motivos por los cuales el incremento en gastos educativos —que a todos nos llenaría de satisfacción— no se produce, es porque, de acuerdo con la política económica general del Estado, se ha fijado un techo a los distintos programas de servicios públicos del Estado, y ese techo es el que, de modo cierto, lamina esas pretensiones, sin duda compartidas, de elevar el nivel de las actuaciones. A eso es a lo que me refiero. Si

estuviésemos en un contexto económico completamente distinto seguramente nos encontraríamos con una situación completamente diferente. Es decir, que no se suelen comprar paraguas cuando hace sol, ni sombrillas cuando está lloviendo. En este caso, las circunstancias climatológicas son el contexto económico general y la sombrilla o el paraguas viene dado por la mayor o menor dimensión del gasto público.

En tercer lugar, hay un dato totalmente cierto que yo había olvidado comentar y que ha sido señalado muy acertadamente por el señor Gracia, y es que aproximadamente —la cifra no es exacta pero sí que puede ser perfectamente compartida— hay dos tercios del programa de inversiones que está dirigido a una reforma, ampliación y mejora de los centros y no a la construcción de los mismos.

Lamento de nuevo el tener que utilizar un argumento técnico y no político porque creo que, si no queremos caer en la utopía o en la demagogia —y ésta no es ninguna acusación— tenemos que dar respuestas técnicas a los problemas cuya naturaleza es también técnica. Hay algo que todos hemos denunciado en muchas ocasiones y es el estado lamentable de la red estatal de centros. Las necesidades no solamente son elevadas sino que, al igual que sucede con cierto tipo de obras públicas, —creo que este debate ha tenido lugar con respecto a otra Sección en el seno de la Comisión— el gasto que supone reparar deficiencias crece exponencialmente con el tiempo; como consecuencia de su empeoramiento; lo cual quiere decir que, si queremos situar al sector estatal a la altura y con la dignidad que merece, al retrasar estas obras supondría para las mismas un notable encarecimiento cara al futuro que demoraría aún más, en esta visión programática o planificadora de tres, cuatro o cinco años, la capacidad creadora del sector público de centros estatales. En este sentido, creo que el abordar este año, y probablemente también en el siguiente, con gran intensidad estos costos, liberará mayores recursos a plazo medio para poder crear puestos estatales, que la política opuesta.

Lamento que la respuesta sea técnica, pero no cabe dar respuestas políticas a este problema. La cuestión política está a otro nivel. ¿Por qué además de esas reparaciones no se han creado otros puestos más? Por razón de la limitación del techo al que he aludido anteriormente.

Enlazo rápidamente con el tema de la señora

Vintró porque me trae a colación el problema de la incoherencia que yo he intentado explicar antes. Al decir que aquí no he justificado por qué el tamaño del gasto público no es mayor, es por una sencilla regla de Occam que nos dice que en aquello queya ha sido expuesto, no se gana nada repitiéndolo y abundando a ello. Simplemente me remito a lo que se ha debatido aquí en turnos largos y numerosos sobre el problema del tamaño del gasto público.

En cuanto a lo de uno o dos lustros, tengo que decir que aquí, de nuevo, he tenido un problema de comunicación. Yo no hablaba de una faceta concreta del sistema educativo, sino de su elevación global a los standars que nos gustaría ver en el mismo. Piensen que entre esos standards figuran, entre otros, el ya aludido, creo que por los señores Diputados que hicieron uso de la palabra, en relación con el problema de la educación recurrente, permanente, o formación de adultos. No olviden SS. SS. que ni un solo país en el mundo ha conseguido hasta ahora implantar totalmente este sistema, y, por supuesto, creo que tampoco España lo podría conseguir en uno o dos lustros.

Haciendo un análisis de la magnitud de los problemas de todo el sistema educativo, estoy absolutamente seguro de que es imposible solucionarlos en menos de uno o dos lustros. No me refería solamente al tema concreto que señalaba la señora Vintró.

Por último, para no aburrir a SS. SS., no me parece muy equitativo decir que el esfuerzo inmenso, y por otra parte absolutamente necesario y justificado, de mejora y ampliación del sistema educativo, se debe a la izquierda. Que yo sepa, jurídicamente todas las personas que suscriben un compromiso son igualmente responsables del mismo, para el bien o para el mal. En este caso, estamos ante un efecto positivo de algo que ha sido un compromiso entre las distintas fuerzas políticas. ¡Por favor no digamos que el éxito corresponde sólo a una de las partes! Seamos conscientes de que siempre que aceptemos comprometernos conjuntamente en una acción decidida, deberemos repartirnos proporcionalmente al tamaño de las fuerzas que lo firman, ya que esto es lo que hace viable el pacto, el éxito y también el fracaso, en su caso, de ese compromiso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, durante esta discusión el Ministro de Educación no se estaba debatiendo entre dos sentimientos encontrados, el sentimiento de descortesía con la Cámara si no intervenía y no decía nada durante el debate de los presupuestos del Ministerio de Educación, y otro sentimiento, también de descortesía con la Cámara, si intervenía para retrasar los debates en materia del Presupuesto General del Estado. He llegado a la conclusión de que una fórmula intermedia, centrista (*risas*), podría ser intervenir brevemente, y no replicar a los asuntos que se han suscitado y a que ya ha contestado el Diputado señor Quintás, pero sí intervenir en términos políticos, porque, efectivamente, el presupuesto es la gran decisión política, concretamente de política económica. Pero, claro, la política consiste, dijo alguien, en elegir entre inconvenientes, y la propuesta que se está debatiendo en estos momentos es, concretamente, la de que se retire la parte correspondiente al Ministerio de Educación; yo creo que eso, como alternativa, es una mala alternativa, que traería muchos más perjuicios que beneficios al Ministerio de Educación y, en general, a la enseñanza española.

Por otra parte, si es una decisión política, y también de política económica, la economía consiste en aplicar a usos alternativos medios escasos. Evidentemente, tenemos que partir de la base de que ningún presupuesto de educación, hecho por ningún Gobierno, puede dar satisfacción entera a todas las necesidades de educación que en el momento actual tiene planteadas la sociedad española.

Sin embargo, yo quiero señalar que el Presupuesto de Educación ha crecido de 313.000 millones, a 385.000 millones; que es el primer presupuesto por Ministerios, por delante del de Defensa y del de Sanidad y Seguridad Social; que ha crecido cerca de un 23 por ciento, es decir, sustancialmente igual que el Presupuesto General del Estado; que representa un 13,64 por ciento, y que, como el de Cultura y el de Universidades e Investigación, está cerca del 17 por ciento del total.

Naturalmente, cualquier persona con sentido crítico puede encontrar fallos, y fallos concretos, en este presupuesto y, probablemente, en cualquier otro presupuesto de este Departamento o de cualquier otro Departamento, de este Gobierno o

de cualquier otro Gobierno. Pero ¿desde qué perspectiva y con qué parámetros se debe juzgar un presupuesto? Yo creo que hay una perspectiva errónea que sería juzgar separadamente, atomísticamente, incluso utópicamente, por secciones, un presupuesto, separándole de la política general del Gobierno y del momento en que se está viviendo.

Yo creo que esta crítica no está justificada, y que los parámetros desde los que se debe juzgar el presupuesto de Educación, y cualquier otro presupuesto, son los parámetros de la política general de prioridades que ha señalado el Gobierno. La política de prioridades estaba bastante clara en la moción de confianza. Hablaba, en primer lugar, de la lucha contra el paro y, en segundo lugar, del tema del Estado de las Autonomías y de la proyección del Estado de las Autonomías.

El segundo tema no tiene una incidencia inmediata en el campo presupuestario y no me voy a referir a él, pero respecto al del paro si precisamente —y en esto quiero señalar y recordar mi intervención en la Comisión de Educación— una de las preocupaciones del Ministro de Educación fue, justamente, conectar la política educativa con la prioridad del paro. Esto me llevaba a dos puntos concretos; por una parte a procurar que el sistema educativo no fuese por sí mismo una máquina productora de parados, con lo cual había que ir a una modificación de las enseñanzas medias. Se ha dicho que a lo mejor no es ajustado el calificativo de aberrante a nuestra pirámide educativa; en todo caso, no es una pirámide educativa coherente, porque tenemos 1.100.000 alumnos de bachillerato, 650.000 en universidades, y solamente 550.000 en formación profesional. Por consiguiente, desde el punto de vista de evitar que el sistema educativo produzca frustraciones y parados yo creo que se puede andar bastante, y que no lo impide, en absoluto, el presupuesto que se está presentado a la consideración y aprobación de la Cámara.

Segunda idea. El tipo de gastos que este año se van a potenciar en educación son, justamente, aquellos que no tienen una producción sustancial de gastos corrientes, lo que son gastos de inversión.

Ya sé que en este punto, como en otros tantos, inciden políticas distintas desde las perspectivas ideológicas diferentes de los grupos, pero a mí me parece claro y bastante positivo que, por ejemplo, en el RAM, en Programa de Reparación, Am-

pliación y Mejora de los Centros, se vaya al doble de cantidad que estaba prevista en el año pasado. Concretamente, se va a una cifra de 6.600 millones de pesetas, frente de 3.200 millones de pesetas el año pasado, y me parece también positivo que se vaya a una cifra de equipamiento de 4.800 millones de pesetas.

Estas cifras del RAM creo que pueden mejorar la situación, verdaderamente penosa en algunos casos, de los centros públicos de enseñanza. Además, el reparto de estas cifras, en todas las provincias, se pretende hacer con unos criterios redistributivos, no sólo en proporción del equipamiento existente, sino también en términos inversamente proporcionales al equipamiento, de suerte que aquellas regiones y aquellas zonas que se encuentran con peor grado de infraestructura puedan mejorar relativamente con la aplicación de este RAM

Y, finalmente, señor Presidente, yo quiero señalar que, desde el punto de vista político, no debemos entrar, como se ha dicho aquí, en una guerra de cifras, porque las cifras se pueden dar cuando las fuentes de información son distintas. Desde ahora mismo le prometo a la señora Vintró el enviarle la información que solicita y la que he prometido al Director General de Programación e Inversiones.

Lo que quiero decir es que probablemente algunas de las discrepancias radican en que algunas obras de las que se terminan este año fueron las que empezamos el año anterior y algunas obras que se van a empezar este año no se terminan no se terminarán hasta el año que viene, y entonces el hacer un análisis en que no se tenga en cuenta el factor temporal puede llevar a equivocaciones verdaderamente graves.

Y nada más, señor Presidente. Yo creo que, en términos políticos, la decisión que hay que adoptar es si se aprueba la Sección tal como está, con sus posibles imperfecciones, o si se devuelve al Gobierno, con todo el retraso que supone esta devolución. Yo creo que es absolutamente claro que cualquier persona razonable tiene que llegar a la conclusión de que es necesaria la aprobación, en beneficio de la educación, de la actual Sección 18.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. Sometemos a votación, conjuntamente, las enmiendas de totalidad de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso, Comunista y

Andalucista a la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación.

Comienza la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 126; en contra, 176; abstenciones, una.

Sección
diecinueve

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo.

Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender una enmienda a la totalidad que implicaría, en caso de ser aprobada, la devolución al Gobierno de la Sección diecinueve del proyecto de Ley de Presupuestos, Ministerio de Trabajo. Y para comenzar la defensa de nuestra enmienda habría que hacer una breve reflexión sobre cuál es la estructura presupuestaria de la Sección diecinueve.

La Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo, en un 95 por ciento de los gastos que vienen consignados para dicha Sección en el proyecto de Presupuestos es el Capítulo 4, transferencias corrientes, y del total de las transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo hay un amplio porcentaje de las mismas, el 80 y pico por ciento, que son transferencias corrientes al Instituto Nacional de Empleo, y un 15 y pico por ciento, transferencias corrientes, al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, es decir, que un 93 por ciento del total de los gastos consignados para la Sección diecinueve en el proyecto de Presupuestos se concentran en dos partidas, transferencias al Instituto Nacional de Empleo y transferencias al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, con las cuales el Grupo Socialista se encuentra en profundo desacuerdo, y eso ya de por sí, sin entrar ahora, por razones de tiempo, en otros aspectos del proyecto de Presupuestos del Ministerio de Trabajo, con el cual no estamos de acuerdo.

Centrando la argumentación en estas dos partidas, basta para justificar ampliamente nuestra petición de enmienda a la totalidad.

Sobre el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por empezar por la partida menor de las dos grandes partidas del Ministerio, hay que decir que se quiere transferir a dicho Fondo 19.500 millones de pesetas sin explicación alguna. Es decir,

consta una partida, transferencias al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por 19.500 y pico millones de pesetas. Lo único que sabemos es que el aumento porcentual sobre la partida equivalente en los Presupuestos del año 1980 no figuraba en esta Sección sino que estaba en la Sección de Fondos Nacionales —hoy desaparecida—, y era de un 8,6 por ciento inferior a la partida que se nos propone hoy, pero tenemos un déficit de HUNOSA, que provoca grandes debates y grandes preocupaciones en el país, menor que la partida que el proyecto de Presupuestos nos quiere hacer aprobar sin explicación alguna, sin control parlamentario alguno, porque tampoco disponemos los parlamentarios de información sobre cuál ha sido siquiera la utilización de los fondos que en años anteriores tuvo el FNPT, y sin control social ninguno porque las fuerzas sociales, a diferencia de otros organismos bajo la tutela del Ministerio de Trabajo en el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, no tienen participación alguna en cuanto a la asignación de estos recursos en el proyecto de Planes de Inversión que, como saben SS. SS., se aprueba por decreto del Gobierno o del Ministerio de Trabajo.

Hay un debate posterior en el texto articulado de la Ley sobre el destino de las antiguas Secciones Fondos Nacionales, cómo se deben integrar en una estructura presupuestaria y normal que permita a la Cámara controlar y tener opciones sobre la asignación de estos recursos, pero no voy a entrar ahora en este debate que vendrá después en una de las disposiciones adicionales del proyecto de Ley de Presupuesto. Sólo quiero decir que hay partidas de 500.000 pesetas que sí vienen convenientemente especificadas en la propia Sección diecinueve, mientras que hay partidas de casi 20.000 millones de las cuales se nos dice que los aprobemos a ciegas, sin ningún tipo de explicación. Pero eso no es el punto neurálgico del proyecto de Presupuestos de la Sección diecinueve, sino que las transferencias al Instituto Nacional de Empleo suponen una cantidad mucho mayor de la que se destine incluso al Fondo Nacional de Protección, ya que el proyecto de presupuestos de la sección diecinueve prevé transferir 105.180 millones de pesetas al Instituto Nacional de Empleo, y no sólo hay que fijarse en esta partida por su cuantía económica, que supone un alto porcentaje del conjunto del presupuesto de la Sección, sino también por su importancia política, porque para los socialistas es obvio que